

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá – INCAP,

Términos de referencia: Para la contratación de Supervisor con especialidad en Prevención del VIH, SIFILIS Y HEPATITIS B, para trabajar con personas privadas de libertad, en centros del sistema penitenciario.

1. GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) es una institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fundado el 14 de septiembre de 1949, con sede en la ciudad de Guatemala y oficinas en cada uno de sus Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El INCAP brinda cooperación técnica a sus Estados Miembros para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, en el marco de su especialización en alimentación y nutrición.

En el año 2017, el INCAP fue seleccionado por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) como Receptor Principal para ejecutar el Programa “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, financiado con recursos del Fondo Mundial”. La ejecución de este Programa iniciará a partir del mes de enero del año 2019 y finalizará en diciembre del año 2020.

1.2 EL PROGRAMA

El análisis de situación de las ITS y del VIH/sida en Guatemala permite priorizar como problema principal la alta prevalencia de ITS, VIH y sida concentrada en poblaciones prioritarias, incluyendo a personas privadas de libertad. Esta situación se ve favorecida, sobre todo en personas privadas de libertad, por la insuficiente captación y diagnóstico en personas con VIH y sida, y, los entornos favorables que promueven el estigma y la discriminación.

En consecuencia, se ha considerado dentro del Programa, intervenciones de entrega de paquetes de prevención (entrega de condones, lubricantes e información actualizada sobre prevención combinada en VIH e ITS) e intervenciones conductuales con el objetivo de facilitar actividades coherentes al contexto y las necesidades de las personas privadas de libertad, con el objetivo de influir en el auto-cuidado de la salud, enfatizado acciones educativas y de promoción de la salud. Así mismo, se realizará Tamizaje Voluntario con Consejería para el diagnóstico de VIH y tamizaje de Sífilis y Hepatitis B.

Las intervenciones definidas en este Programa para las personas privadas de libertad, serán ejecutadas por un equipo de promotores/educadores bajo la coordinación de un supervisor/multifunción contratados directamente por el RP-INCAP y personal delegado por la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP).

2. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR/MULTIFUNCIÓN:

2.1 PROPÓSITO

Asegurar la ejecución y alcance del objetivo del Programa.

El supervisor o la supervisora multifunción será garante de la gestión efectiva del personal que conforma el equipo de implementación de este Programa, y por consiguiente del alcance de los indicadores, productos, resultados, objetivos y propósitos planteados en el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas. El supervisor o la supervisora multifunción en coordinación con el personal delegado de la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) serán responsables de elaborar las programaciones y procesos para la operativización del Programa. El supervisor o la supervisora multifunción, mantendrá constante comunicación con el Receptor Principal.

2.2 FUNCIONES

Implementa actividades dentro del programa de prevención integral en VIH, ITS y Hepatitis B, en personas privadas de libertad de los centros carcelarios del sistema penitenciario. Promueve el cambio de comportamiento y la mejora del estilo de vida de los usuarios, desarrolla acciones para la reducción del estigma y la discriminación y la promoción del respeto a los DDHH por VIH y Diversidad.

La sede del programa se instalará en la Oficina de Servicios Médicos de la Dirección General del Sistema Penitenciario, y las intervenciones se realizarán en los centros carcelarios que se describen a continuación.

Sus actividades las realizará en coordinación con el personal delegado por el Sistema Penitenciario y bajo el seguimiento de personal de las unidades programática, logístico y de monitoreo y evaluación del Receptor Principal

- a) Controla la implementación de los planes de trabajo y el uso de los recursos, según programación detallada.
- b) Asegura que el cumplimiento pleno de los procesos administrativos establecidos para la ejecución programática y financiera del Programa se lleve a cabo sin contratiempos
- c) Asegura el funcionamiento del sistema de información; monitoreo, evaluación y supervisión; y logístico, según los lineamientos establecidos por el Receptor Principal
- d) Elabora y ejecuta el plan de monitoreo y supervisión

- e) Brinda asistencia técnica a los promotores/educadores multifunción tanto en el área programática como en los procesos de recolección y reporte de datos
- f) Asegura la entrega en tiempo y calidad de los reportes al Receptor Principal y el MSPAS

2.3 LUGAR DE LAS INTERVENCIONES:

Población y Cobertura: el proyecto dentro de sus componentes, cuenta con una estrategia para la prevención del VIH, ITS y Hepatitis B, con personas privadas de libertad, de sexo masculino, durante el periodo 2019 y 2020, y tendrá una cobertura que se detalla a continuación:

- a) Centro de Detención Preventiva para Hombres, zona 18, Guatemala
- b) Centro de Detención Preventiva para Hombres Reinstauración Constitucional, Fraijanes (Pavoncito)
- c) Granja Modelo de Rehabilitación Pavón
- d) Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla
- e) Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango

2.4 RESPONSABILIDADES PRINCIPALES:

- a) Lidera la planificación de las actividades del Programa de Prevención Integral en VIH, ITS y Hepatitis B. Solicitar el plan de trabajo de los diferentes promotores/educadores con asignación al cumplimiento de metas.
- b) Presenta la planificación mensual al sistema penitenciario para su aprobación.
- c) Asegura que el cumplimiento pleno de los procesos administrativos establecidos para la ejecución programática y financiera del Programa se lleve a cabo sin contratiempos
- d) Asegura el funcionamiento del sistema de información; monitoreo, evaluación y supervisión; y logístico, según los lineamientos establecidos por el Receptor Principal
- e) Responsable del manejo de la bodega, logística y control de los insumos para actividades de los promotores/educadores.
- f) Revisa los requerimientos y liquidación de viáticos de los promotores/educadores a fin de garantizar que se cumpla con los lineamientos y políticas de viáticos establecidas en el proyecto.
- g) Revisa los requerimientos de insumos, medicamentos y controles de bodega llevando control e informes mensuales.
- h) Lleva cabo ayudas de memorias, minutas, de las reuniones sostenidas con Sistema penitenciario e INCAP sobre el nivel de avance del programa
- i) Elabora y ejecuta el plan de monitoreo y supervisión. Supervisa las actividades de los promotores/educadores, verificando el cumplimiento de la planificación y las metas asignadas.

- j) Verificar contra metas el cumplimiento de actividades de los promotores/educadores, y propone estrategias para alcanzar las metas conjuntamente con el sistema penitenciario. Brinda asistencia técnica a los promotores/educadores multifunción tanto en el área programática como en los procesos de recolección y reporte de datos
- k) Asegura la entrega en tiempo y calidad de los reportes al Receptor Principal y el MSPAS
- l) Apoya en tareas de capacitación y formación de personal asignado de acuerdo a la estrategia y las metodologías de abordaje y prevención.
- m) Asiste a las reuniones programadas por INCAP y el Sistema Penitenciario, relacionados con el proyecto.
- n) Otras funciones que le sean asignadas bajo el proyecto por parte de INCAP y el Sistema Penitenciario.
- o) Supervisa el buen uso de los insumos en campo y de los recursos financieros.
- p) Evalúa conjuntamente con el sistema penitenciario el rendimiento y desempeño de los promotores/educadores.
- q) Coordina con el personal médico del sistema penitenciario las referencias y vinculaciones de los casos detectados en VIH, ITS y Hepatitis B.
- r) Coordina conjuntamente con el sistema penitenciario las vinculaciones a las Unidades de Atención Integral los casos reactivos para su seguimiento y tratamiento.

2.5 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

2.5.1 NIVEL ACADÉMICO:

Cierre de pensum en Área de salud, humanística, social, administración o afín

2.5.2 EXPERIENCIA:

- a. Manejo de la temática de salud principalmente con temas de VIH, ITS, hepatitis B, diversidad sexual y Derechos Humanos al menos 2 años.
- b. Experiencia en la planificación operativa
- c. Experiencia en el manejo de personal
- d. Habilidades de coordinación interinstitucional
- e. Experiencia en Tamizaje Voluntario con Consejería
- f. Con conocimiento de supervisión y monitoreo de actividades de campo
- g. Trato con población privada de libertad
- h. Habilidades para la resolución de conflictos
- i. Responsable y dinámico
- j. Capacidad creativa

2.5.3 OTROS REQUISITOS:

- a. Comunicación oral y escrita, análisis de datos estadísticos, dominio del paquete office (Windows, Excel, Power Point, etc.)
- b. Habilidades para la extracción sanguínea, manejo y embalaje de muestras.
- c. Diplomado de atención integral en VIH, se considerará un plus
- d. Diplomado de Derechos Humanos en VIH, se considerará un plus
- e. Facilidad de expresión
- f. Responsable y dinámico
- g. Capacidad creativa

2.6 BENEFICIOS:

La contratación se realizará a través de un Contrato entre el INCAP y la persona contratada, por un periodo de seis meses renovables, basado a su desempeño.

2.7 PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

Enviar los siguientes documentos antes del 8 de febrero de 2019 a bsolares@incap.int

- Curriculum vitae actualizado, detallando últimos estudios; experiencia en puestos similares no menor de 2 años, historial salarial, cargos desempeñados, referencias personales y laborales detallando correos electrónicos y teléfono de los contactos.
- Carta de interés describiendo su experiencia, habilidades y razones por las que considera ser el candidato(a), expectativa de honorarios y disponibilidad para iniciar el trabajo
- Constancia laboral y cartas de recomendación
- Certificado reciente de los últimos estudios cursados.